



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento Normativo
Subdepto. Normas Especiales

FAX CIRCULAR N° 67954

Mat: Comunica modificación del interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular Artord. 109, conforme ley N° 19.479/96.

Ant.: D.O. del 21.11.96, ART. 1° N° 5b), FAX CIRC. N° E/5784-20.12.96, y antecedentes extraídos el 01.12.2014 de la página web del Banco Central de Chile.

Valparaíso, 03 de Diciembre del 2014.

De : Jefa Subdepartamento Normas Especiales

A : Sres(as) Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduana

1. Conforme a antecedentes extraídos de la página web del Banco Central de Chile del día 01.12.2014, se informa que de conformidad al Art. Ord. 109, inciso 3°, incorporado por el Art. 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), se indicó que el interés promedio para el mes de Noviembre del año 2014 fue de 0,55%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, en el numeral 2 respecto a las mercancías que hubieren permanecido en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, deberá entenderse de la siguiente manera:

Donde dice: Durante el mes de Noviembre del año 2014

Debe decir: Durante el mes de Diciembre de 2014

3. Resto de la información se mantiene inalterable.

Saluda atentamente a usted,

Verónica Carvajal Cos
Jefa
Subdepto. Normas Especiales

VCC/SGG.
DISTRIBUCION:
C.C. ANAGENA
C.C. CAMARA ADUANERA
C.C. ADUANAS ARICA/P.ARENAS
C.C. SUBDIRECCION DE INFORMATICA
01.12.2014
233 (1091214)



Dirección Nacional de Aduanas
Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134557
Fax (32) 2200559